



UNIVERSIDAD
DE LOS ANDES
VENEZUELA



ula
Observatorio
de Derechos
Humanos

REPORTE MENSUAL:

SITUACIÓN DE LAS UNIVERSIDADES EN VENEZUELA

Junio, 2025

Con la colaboración de:



COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS
Y POLÍTICAS DE LA UNIVERSIDAD DEL ZULIA



Observatorio de Derechos Humanos

Centro para la Paz y los Derechos
Humanos "Padre Luis María Olaso"



Aula Abierta
Red de Instituciones de la Universidad del Zulia

Contenido

Resumen	3
Metodología.....	4
1. Violaciones a la autonomía universitaria.....	4
1.1. Intervención abusiva de la Oficina de Planificación del Sector Universitario	5
1.2. Obstáculos para la celebración de elecciones de consejos directivos en las universidades	6
2. Restricciones presupuestarias	7
2.1. Deplorable situación del presupuesto	8
2.2. Violaciones a derechos laborales universitarios y despojo del salario	8
2.3. Pérdida de la planta profesoral	12
2.4. Vulneración de los derechos estudiantiles	12
2.5. Deterioro y daños de las instalaciones e infraestructura universitaria por falta de mantenimiento e inversión	13
3. Protestas.....	14
4. Detenciones y persecución por motivos políticos contra universitarios	18

SITUACIÓN DE LAS UNIVERSIDADES EN VENEZUELA REPORTE MENSUAL, junio de 2025

Resumen

El Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad de Los Andes (ODHULA) en alianza con la Comisión de Derechos Humanos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de La Universidad del Zulia, Aula Abierta, y el Centro para la Paz y Derechos Humanos «Padre Luis María Olaso» de la Universidad Central de Venezuela, registraron durante el mes de junio 33 incidentes que afectan el derecho a la educación y otros derechos humanos en el contexto universitario.

Entre el 1 y el 30 de junio de 2025 se registraron diversos incidentes clasificados en cinco categorías principales: 58% por acoso presupuestario, 39% por agresiones y 3% por otros motivos.

-Acoso presupuestario: este concepto alude a la política regresiva en el financiamiento de la educación superior y la desprotección de los derechos laborales del personal universitario. Diversas universidades venezolanas han denunciado la insuficiencia crónica de los presupuestos asignados, lo que ha derivado en graves afectaciones como: salarios insuficientes para el personal docente, administrativo y obrero; incumplimientos en los pagos laborales; reducción de becas estudiantiles y de las matrículas activas. Ante esta realidad, la comunidad universitaria ha impulsado numerosas manifestaciones y pronunciamientos para exigir condiciones dignas que permitan satisfacer sus necesidades básicas y garantizar el funcionamiento institucional.

-Agresiones: esta categoría comprende hechos que vulneran la autonomía universitaria y configuran escenarios de persecución política contra miembros del ámbito académico. Particularmente, por un lado, se han documentado detenciones arbitrarias de profesores universitarios como parte de un patrón de hostigamiento hacia profesionales independientes y críticos. Por otra parte, la imposición, -por parte de la Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU)- de medidas orientadas a eliminar las pruebas internas o diagnósticas como mecanismo de ingreso a las universidades públicas, lo que representa una violación directa a la autonomía universitaria.

-Otros motivos: incluyen acciones colectivas y comunicados de estudiantes, docentes y autoridades universitarias en rechazo a la decisión de eliminar las pruebas internas de admisión, así como denuncias sobre el deterioro de los derechos laborales del sector universitario. Estas expresiones reflejan una profunda preocupación por el impacto de tales políticas en la calidad educativa, la meritocracia y la vigencia de los derechos humanos en el ámbito académico.

Metodología

El ODHULA se ocupa de monitorear, documentar y sistematizar la situación de la libertad académica, derecho a la educación, derecho a la ciencia y la autonomía universitaria en las instituciones de estudios superiores en Venezuela.

La recolección de información se realiza a través de la combinación de varias técnicas tales como la entrevista semiestructurada, la observación documental y la observación de campo, que posteriormente se vacía en una base de datos.

A través de la entrevista semiestructurada se recurre a la comunicación directa con la población objeto de estudio que en este caso son todos los universitarios. En la medida en que se desarrolla la entrevista se van incorporando preguntas sobre esos o nuevos tópicos de interés para fortalecer la información a exponerse en el reporte.

Con la investigación documental se acopian datos provenientes de fuentes secundarias, como publicaciones oficiales y extraoficiales de autoridades universitarias, representantes estudiantiles, gremiales y del Estado. Se revisa el material disponible y luego se lleva a cabo una lectura selectiva de las fuentes para tomar nota de los puntos más importantes dentro de los patrones a indagar.

La observación de campo se realiza en los recintos universitarios para corroborar el estatus de los espacios físicos y demás componentes de infraestructura. La información se vacía en una base de datos que emplea fichas para concentrar de manera ordenada los hechos registrados y a través de este registro se contabiliza los patrones encontrados en el reporte mensual.

1. Violaciones a la autonomía universitaria

De acuerdo a los artículos 109 y 110 de la Constitución Nacional, es deber del Estado venezolano asignar el presupuesto a las universidades para que, desde las dependencias de cada institución, en ejercicio de su autonomía, se realicen los trabajos necesarios de mantenimiento, recuperación, adecuación y ornamentación o embellecimiento de sus instalaciones.

Sin embargo, el Ejecutivo Nacional, tras negar reiteradamente el presupuesto necesario desde el año 2008 e inducir con ello el grave deterioro en que se encuentran las edificaciones y la infraestructura de las universidades autónomas, ahora arrecia sus intenciones intervencionistas dentro de los espacios universitarios con la excusa de «recuperarlas»

del deterioro a que la misma falta de presupuesto las ha conducido, lo que no pasa de ser una mera cosmética superficial a graves daños estructurales y de toda la infraestructura universitaria en general.

Es así como el gobierno nacional y los representantes de gobernaciones y alcaldías se refieren a los convenios de recuperación de las instituciones como aportes para «el rescate de las casas de estudios», lo que es usado como proselitismo político de su gestión. La designación de cargos ilegales como el de «protector» y la entrega de recursos universitarios no a sus legítimas autoridades sino a organismos extraños a éstas, como al eufemístico «Gran Misión Venezuela Bella (GMVB)», se ha convertido en una práctica constante para intervenir las universidades de manera definitiva y socavar su autonomía.

Durante el mes de junio de 2025, se registró una intervención de esta naturaleza en la Universidad de Los Andes (ULA):

-El Gobierno Nacional, en articulación con trabajadores universitarios, dio inicio a trabajos de recuperación de los comedores del ciclo básico de la ULA, ubicados en Chorros de Milla (Mérida). La intervención responde a una solicitud presentada al ministro de Educación Universitaria, Ricardo Sánchez, por parte del personal que labora en dichos espacios¹. La medida se ejecuta como parte de la política «Gran Misión Juntos Todo es Posible»².

1.1. Intervención abusiva de la Oficina de Planificación del Sector Universitario

-En el mes de junio de 2025, el Consejo Nacional de Universidades (CNU), bajo lineamientos del Ministerio de Educación Universitaria, anunció la eliminación de las pruebas internas o diagnósticas como requisito de ingreso a las universidades públicas. Esta decisión implica que el único mecanismo válido será el Sistema Nacional de Ingreso (SNI), gestionado por la Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU)³.

Según fue anunciado, tendrán acceso preferente los bachilleres con promedios de 19 y 20 puntos, así como los mejores promedios de liceos públicos y colegios privados, no obstante, la medida ha sido criticada por autoridades universitarias y gremios, quienes la consideran una violación a la autonomía universitaria y un riesgo para la calidad

¹ IVÁN ALFONSO RIVERA [@ivanrive3] (17 de junio de 2025). Disponible en: <https://www.instagram.com/reel/DLAUoz0Oayx/?igsh=ZH10MDIvaHYyM25s>.

² Ídem.

³ *El Nacional* (30 de junio de 2025). «¿Cómo será el ingreso a las universidades públicas tras eliminación de pruebas internas?». Disponible en: <https://www.elnacional.com/2025/06/como-sera-el-ingreso-a-las-universidades-publicas-tras-eliminacion-de-pruebas-internas>.

académica⁴. Antes de la acción anunciada por el CNU, el 80% de los ingresos eran designados por la OPSU y el 20% restante por las universidades públicas a través de sus diversos métodos internos⁵.

El 30 de junio, el ministro Ricardo Sánchez justificó la decisión del CNU de eliminar las pruebas internas de admisión en las universidades públicas, alegando que su despacho ha recibido múltiples denuncias sobre la venta irregular de cupos⁶.

De acuerdo con un comunicado de la Universidad Central de Venezuela (UCV), la medida se aprobó el 26 de junio en contra de la opinión de algunos rectores, entre ellos, el de la UCV⁷.

1.2. Obstáculos para la celebración de elecciones de consejos directivos en las universidades

-El 18 de junio de 2025, se presentó el informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en Venezuela. El mencionado informe señala que las elecciones de los consejos directos de la Universidad de Los Andes y la Universidad de Carabobo continuaron suspendidas⁸.

-El 23 de junio de 2025, el rector de la Universidad de Los Andes (ULA), Mario Bonucci, anunció la presentación de una propuesta de nuevo reglamento transitorio para la elección de autoridades universitarias, tras considerar inviable el reglamento anterior por sus contradicciones y errores técnicos. Esta iniciativa surge luego de que una comisión designada por el Consejo Universitario y la Comisión Electoral Central

⁴ Ídem.

⁵ *La Patilla* (30 de junio de 2025). «El rector de la UCV negó tener conocimiento sobre la eliminación de pruebas internas». Disponible en: <https://lapatilla.com/2025/06/30/el-rector-de-la-ucv-nego-tener-conocimiento-sobre-la-eliminacion-de-pruebas-internas/>.

⁶ *Efecto Cocuyo* (30 de junio de 2025). «Ministro dijo que eliminación de pruebas de admisión internas en universidades es por venta de cupos». Disponible en: <https://efectococuyo.com/la-humanidad/ministro-dijo-que-eliminacion-de-pruebas-de-admision-internas-en-universidades-es-por-venta-de-cupos/>.

⁷ *La Patilla* (2 de julio de 2025). «UCV denunció pretensión de la OPSU por secuestrar el 100 % del ingreso a las universidades». Disponible en: <https://lapatilla.com/2025/07/02/ucv-denuncio-pretension-de-la-opsu-por-secuestrar-el-100-del-ingreso-a-las-universidades/>.

⁸ Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (18 de junio de 2025). Situación de los derechos humanos en la República Bolivariana de Venezuela, A/HRC/59/58, párr. 12. Disponible en: https://foropenal.com/wp-content/uploads/2025/06/A-HRC-59-58-advance-united-version-es_0.pdf.

coincidieran en la necesidad de derogar el reglamento vigente⁹. El nuevo reglamento busca superar los obstáculos jurídicos y operativos que han impedido la renovación de autoridades en la ULA.

2. Restricciones presupuestarias

El Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad de Los Andes (ODHULA) ha denunciado en reiteradas ocasiones a través de notas de prensa, comunicados e informes, elevados incluso ante instancias internacionales, sobre cómo la política gubernamental —desde el año 2008—, ha generado insuficiencia presupuestaria en las universidades autónomas, lo que ha perjudicado gravemente la calidad de la educación superior, la investigación científica, la capacidad de inversión en infraestructura, el salario digno de los profesores, los beneficios estudiantiles, entre otros daños, y ha provocado la deserción profesoral y estudiantil¹⁰.

La reducción de los presupuestos universitarios hasta prácticamente desaparecerlos ha ocurrido progresivamente, mientras el Estado venezolano reconoce la existencia de corrupción en sus instituciones, por parte de sus propios funcionarios, y utiliza la excusa de los «sanciones económicas» para exhibirlas como el motivo por el cual no han recuperado en su totalidad a todas las universidades¹¹. En marzo de 2023, el régimen de Nicolás Maduro admitió públicamente la desaparición de 3.000 millones de dólares de las arcas de la empresa estatal Petróleos de Venezuela (PDVSA). Según cálculos del ODHULA, esa cantidad es 22 veces mayor al dinero recortado a los presupuestos solicitados por la Universidad de Los Andes (ULA) durante los últimos cinco años¹².

⁹ *Diario de Los Andes* (23 de junio de 2025). «Rector de la ULA propone un nuevo reglamento transitorio para renovar autoridades universitarias». Disponible en: <https://diariodelosandes.com/rector-de-la-ula-propone-un-nuevo-reglamento-transitorio-para-renovar-autoridades-universitarias/>.

¹⁰ Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad de Los Andes ODHULA (25 de enero de 2022). «EPU 2022: Países recomiendan a Venezuela garantizar derecho a la justicia, educación, autonomía universitaria y libertad académica». Disponible en: <https://www.uladdhh.org.ve/index.php/2022/01/25/eju-2022-paises-recomiendan-a-venezuela-garantizar-derecho-a-la-justicia-educacion-autonomia-universitaria-y-libertad-academica/>.

¹¹ *RunRunes* (10 de julio de 2023). «OBU les responde a Maduro: despojo de presupuesto para la UCV es anterior a las sanciones». Disponible en: <https://runrun.es/noticias/504973/obu-le-responde-a-maduro-despojo-de-presupuesto-justo-para-la-ucv-es-anterior-a-las-sanciones/>.

¹² Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad de Los Andes ODHULA (24 de marzo de 2023). «Dinero desaparecido de PDVSA es 22 veces el presupuesto recortado a la ULA en cinco años». <https://www.uladdhh.org.ve/index.php/2023/03/24/dinero-desaparecido-de-pdvsa-es-22-veces-el-presupuesto-recortado-a-la-ula-en-cinco-anos/>.

Volker Turk, Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, en su informe sobre Venezuela en julio de 2023, documentó la crisis en las universidades venezolanas, resaltando la insuficiencia presupuestaria de las universidades y la precariedad salarial de sus profesores y demás trabajadores.

2.1. Deplorable situación del presupuesto

-El 18 de junio de 2025, se presentó el informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en Venezuela. En el mencionado informe señala que las universidades apenas recibieron alrededor del 4% de los recursos que solicitaron, lo que tuvo un impacto directo en el cumplimiento de compromisos salariales y operativos¹³.

-La Asociación Venezolana de Rectores Universitarios (AVERU) en la sesión del CNU del 26 de junio de 2025 expuso la crisis estructural de las universidades venezolanas ante el CNU. La AVERU presentó un documento en el que detalla una serie de problemas estructurales críticos que afectan a las instituciones de educación superior en Venezuela, y propone la construcción de una agenda de discusión con el Ministerio de Educación Universitaria¹⁴.

El documento denuncia -entre otros tópicos- que solo se ha recibido cerca del 3% del presupuesto asignado, lo que ha obligado a cobrar por trámites antes gratuitos. Los salarios no se actualizan desde hace más de tres años, lo que ha generado una fuga masiva de talento humano¹⁵.

2.2. Violaciones a derechos laborales universitarios y despojo del salario

Los derechos humanos laborales de los universitarios son permanentemente violados por el Estado venezolano y sus ingresos diarios se hallan por debajo del rango

¹³ Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (18 de junio de 2025). Situación de los derechos humanos en la República Bolivariana de Venezuela, A/HRC/59/58, párr. 12. Disponible en: https://foropenal.com/wp-content/uploads/2025/06/A-HRC-59-58-advance-united-version-es_0.pdf.

¹⁴ Comunicación Continua (27 de junio de 2025). «Informe de la Asociación Venezolana de Rectores Universitarios (AVERU) en la sesión del CNU del 26 de junio de 2025». Disponible en: <https://comunicacioncontinua.com/informe-de-la-asociacion-venezolana-de-rectores-universitarios-averu-en-la-sesion-del-cnu-del-26-de-junio-de-2025/>.

¹⁵ Ídem.

internacional de pobreza extrema¹⁶, por lo que cada día empeora su calidad de vida y sus posibilidades de supervivencia.

En este sentido, el sueldo base del más alto escalafón, correspondiente a un profesor titular a dedicación exclusiva, es la insignificante suma de Bs. 522,26; esto apenas equivale en este mes de junio de 2025 a menos de USD 5 (4,8)¹⁷. Este mismo sueldo era para el año 2000 de aproximadamente USD 2.570, pero desde el año 2003 el Ejecutivo Nacional dejó de aplicar arbitrariamente las Normas de Homologación que regían los aumentos salariales con base en el índice de inflación y comenzó a pagar el sueldo universitario según su particular arbitrio hasta reducirlo a esta infamante suma, violando el artículo 91 de la Constitución Nacional¹⁸ y despojando a los universitarios de su salario, lo que los ha forzado a emigrar hacia otros países o asumir en horario extraacadémico otras labores, como taxistas e incluso trabajo doméstico para completar sus escasos medios de subsistencia y persistir en mantener la universidad abierta.

Desde del mes de febrero de 2024, los universitarios reciben dos bonificaciones extras, que no tienen incidencia en prestaciones ni pasivos laborales o vacaciones: uno denominado «bono contra la guerra económica» y el otro es un bono alimentario denominado «cesta ticket», entre ambos se llega a la suma de USD 100, lo cual continúa siendo absolutamente insuficiente para subsistir.

Cabe destacar que estos bonos que entrega el gobierno no tienen impacto en beneficios como aguinaldos y bono vacacional, y el cálculo de las pensiones se hace en función del salario mínimo formal, aumentado por última vez en el 2022, cuando equivalía a USD 30.

En el mes de junio el sueldo base *diario* del más alto escalafón fue menos de USD 5. Pero, de acuerdo con el Centro de Documentación y Análisis Social (CENDAS), en Venezuela, el precio de la canasta alimentaria, en el mes de abril de 2025 se ubicó en USD 503,73 equivalente a unos 43.335,73 bolívares para cubrir necesidades básicas en alimentación¹⁹.

¹⁶ Se considera que todas las personas que disponen de menos de USD 2,15 al día viven en pobreza extrema, ver: <https://www.bancomundial.org/es/topic/poverty/overview>.

¹⁷ Valor de fecha 30 de junio de 2025, de acuerdo al tipo de cambio de referencia publicado por el Banco Central de Venezuela, ver: <https://www.bcv.org.ve/>.

¹⁸ Según el artículo 91 constitucional, todo trabajador «...tiene derecho a un salario suficiente que le permita vivir con dignidad y cubrir para sí y su familia las necesidades básicas materiales, sociales e intelectuales...».

¹⁹ Centro de Documentación y Análisis Social (CENDAS), ver: <https://fvmaestros.org/ca-nasta-alimentaria-familiar-abril-2025/>.

-El 1 de junio de 2025, el Consejo Universitario de la Universidad Central de Venezuela (UCV) emitió un comunicado en el que exhorta a Nicolás Maduro a convocar, con carácter de urgencia, una discusión nacional amplia y técnica para abordar la grave crisis salarial que afecta al sector universitario y al país en general²⁰.

La UCV considera que «los bajos salarios» propician la «fuga de talentos» y menoscaban el derecho a la educación de calidad «al comprometer la renovación del personal educativo, lo cual afecta de manera particular a las universidades públicas, que ven así seriamente disminuidas sus capacidades como instituciones fundamentales para el desarrollo nacional»²¹.

-El Comando interfederativo Universitario Nacional, junto a la Asociación de Profesores de la UCV (APUCV), denunció el retraso y pago incompleto del así denominado por el Ejecutivo “bono de guerra económica” correspondiente al mes de junio de 2025 para el personal jubilado del sector universitario. El bono fue pagado tres días después que al personal activo y por un monto inferior: 11.200 bolívares, en lugar del equivalente a 120 dólares que se había anunciado²².

Las federaciones denunciaron que esta situación refleja una intención del gobierno de excluir a jubilados, pensionados y sobrevivientes de las nóminas universitarias, lo que contraviene acuerdos laborales y derechos adquiridos. También, denunciaron que a los sobrevivientes solo se les paga 45 bolívares por concepto de bono asistencial, lo que califican como una medida discriminatoria²³.

-El 17 de junio de 2025, el Consejo Universitario de la Universidad de Los Andes expresó su más enérgico rechazo ante las acciones del Ejecutivo Nacional que afectan gravemente la dignidad y los derechos laborales del personal universitario, en el marco de una profunda crisis económica²⁴.

²⁰ *Comunicación Continua* (2 de junio de 2025). «UCV pide a Maduro convocar discusión nacional urgente ante gravísima crisis salarial». Disponible en: <https://comunicacioncontinua.com/ucv-pide-a-maduro-convocar-discusion-nacional-urgente-ante-gravisima-crisis-salarial/>.

²¹ *El Nacional* (2 de junio de 2025). «UCV pide a Maduro abrir discusión sobre la gravísima crisis salarial». Disponible en: <https://www.elnacional.com/2025/06/ucv-pide-a-maduro-abrir-discusion-sobre-la-gravisima-crisis-salarial/>.

²² *El Pitazo* (18 de junio de 2025). «Sindicatos de trabajadores universitarios rechazan pago incompleto del bono de guerra económica a jubilados». Disponible en: <https://elpitazo.net/grancaracas/sindicatos-de-trabajadores-universitarios-rechazan-pago-incompleto-del-bono-de-guerra-economica-a-jubilados/>.

²³ Ídem.

²⁴ *Mérida Noticia* [@noticiamerida] (17 de junio de 2025). Disponible en: <https://www.instagram.com/p/DLA11FZSpq6/?igsh=OWdmanlhZWphcnRw>.

En la sesión se denunció que no se ha realizado una revisión salarial significativa en más de tres años, lo que ha generado condiciones de precariedad que afectan la calidad de vida del personal universitario. Asimismo, se denunció el pago tardío y reducido del bono correspondiente al mes de junio para los jubilados, sector que consideran especialmente vulnerable y digno de mayor respeto institucional²⁵.

Por otro lado, se indicó que el uso del “Sistema Patria” como canal de pagos, así como la separación de nóminas entre personal activo y jubilado, son señalados como mecanismos que socavan la autonomía universitaria y la responsabilidad institucional de la ULA²⁶.

-El 15 de junio de 2025, la Asociación de Profesores de la Universidad de Los Andes (APULA) emitió un comunicado exigiendo el pago inmediato, retroactivo y con actualización monetaria del “bono de guerra económica” para los profesores jubilados de la ULA²⁷.

APULA señala que el bono, considerado el único ingreso real para muchos jubilados, no ha sido pagado, lo que agrava la emergencia humanitaria que enfrenta el sector universitario²⁸.

-El 17 de junio de 2025, sindicatos universitarios denunciaron la reducción del pago de dicho bono a trabajadores jubilados del sector universitario, quienes recibieron ocho dólares menos de lo establecido. Eduardo Sánchez, presidente del SINATRA - UCV, alertó que esta disminución, junto con los retrasos en el pago, evidencia una intención del Estado de excluir a jubilados y pensionados de las nóminas universitarias. La medida fue calificada como una violación a las contrataciones colectivas y parte de una política de precarización laboral. Los gremios exigieron que los bonos sean incorporados al salario base y utilizados para el cálculo de beneficios contractuales²⁹.

-El 20 de junio de 2025, la Asociación de Profesores de la Universidad de Los Andes (APULA), a través de su presidente, Virgilio Castillo Blanco, rechazó públicamente la política de bonificación salarial implementada por el Estado venezolano, calificándola como destructiva del poder adquisitivo de los trabajadores del sector público. En el

²⁵ Ídem.

²⁶ Ídem.

²⁷ *Comunicación Continua* (15 de junio de 2025). «APULA exige el pago inmediato del bono de guerra a profesores jubilados de la Universidad de Los Andes». Disponible en: <https://comunicacioncontinua.com/apula-exige-el-pago-inmediato-del-bono-de-guerra-a-profesores-jubilados-de-la-universidad-de-los-andes/>.

²⁸ Ídem.

²⁹ *TalCual* (17 de junio de 2025). «Sindicatos universitarios denuncian reducción del pago del bono de guerra a jubilados». Disponible en: <https://talcualdigital.com/sindicatos-universitarios-denuncian-reduccion-del-pago-del-bono-de-guerra-a-jubilados/>.

comunicado, se denunció la exclusión de los profesores jubilados del pago de bonos, la eliminación de la nómina universitaria y la discriminación entre personal activo y jubilado, lo que representa una ruptura con prácticas históricas de equidad³⁰.

Además, APULA exigió el pago inmediato y en igualdad de condiciones para los jubilados, reafirmando su compromiso gremial frente a lo que consideran una política excluyente y lesiva para la dignidad laboral universitaria³¹.

2.3. Pérdida de la planta profesoral

-El 4 junio de 2025, el profesor Luis Betancourt, jefe del Departamento de Morfología de la Facultad de Medicina de la Universidad de Los Andes, señaló que hay un déficit del 80% de profesores en la Facultad³².

2.4. Vulneración de los derechos estudiantiles

-El 12 de junio de 2025, se informó que el Ministerio Público inició una investigación penal sobre el suicidio de un estudiante de 17 años de edad, identificado como F. N. G. M., quien cursaba el primer año de Medicina en la Universidad Nacional Experimental Rómulo Gallegos (UNERG), Núcleo Maturín, estado Monagas. La Fiscalía 79 con competencia nacional fue designada para llevar el caso, tras denuncias públicas que vinculan el hecho con presunto acoso sistemático por parte de profesores de la institución³³.

La denuncia fue difundida por la hermana del joven, quien señaló en redes sociales que el suicidio se debió a burlas y maltrato docente. El movimiento estudiantil Juntos Somos Más UNERG expresó su solidaridad con la familia y alertó sobre una «ola de tragedias similares», exigiendo medidas urgentes para atender la salud mental de los estudiantes. Diversos sectores han solicitado a las autoridades universitarias y al Ministerio de

³⁰ *Comunicación Continua* (20 de junio de 2025). «Junta Directiva de Apula rechaza política de bonificación salarial». Disponible en: <https://comunicacioncontinua.com/junta-directiva-de-apula-rechaza-politica-de-bonificacion-salarial/>.

³¹ Ídem.

³² *Radio Fe y Alegría Noticias* (12 de junio de 2025). «Suspenden inicio de actividades académicas del primer año de Medicina en la ULA». Disponible en: <https://www.radiofeyalegrianoticias.com/suspenden-inicio-de-actividades-academicas-del-primer-ano-de-medicina-en-la-ula/>.

³³ *El Nacional* (12 de junio de 2025). «Investigan suicidio de estudiante en Monagas por presunto bullying de profesores». Disponible en: <https://www.elnacional.com/2025/06/investigan-suicidio-de-estudiante-en-monagas-por-presunto-bullying-de-profesores/>.

Educación Universitaria la implementación de protocolos contra el acoso docente y servicios psicológicos accesibles³⁴.

-En el mes de junio de 2025, el Gobierno Nacional otorgó el bono «beca universitaria», correspondiente a USD 5,50 o 545,60 bolívares, según el tipo de cambio del Banco Central de Venezuela³⁵. El monto de la beca universitaria es insuficiente para satisfacer las necesidades básicas y académicas de los estudiantes universitarios, comprometiendo así su desempeño y bienestar, por tanto, es esencial revisar y ajustar el monto de esta beca para asegurar que los estudiantes puedan estudiar en condiciones dignas.

-El 15 de junio de 2025, se informó que el coordinador estatal de la Fundación Gran Mariscal de Ayacucho (Fundayacucho), Mérida, a través de un mensaje en la plataforma digital WhatsApp, habría supeditado las becas que otorga la Administración Pública a que los estudiantes le dieran “me gusta” a las publicaciones de la cuenta oficial de Fundayacucho Mérida y asistencias a actividades no académicas³⁶.

2.5. Deterioro y daños de las instalaciones e infraestructura universitaria por falta de mantenimiento e inversión

-El 4 junio de 2025, el profesor Luis Betancourt, jefe del departamento de Morfología de la Facultad de Medicina de la Universidad de Los Andes, informó sobre la suspensión del inicio de las actividades académicas del primer año de Medicina, previsto para junio, debido -entre otros motivos- a graves deficiencias en infraestructura y falta de insumos. El profesor Luis Betancourt, jefe del Departamento de Morfología, denunció que el deterioro de los espacios físicos y la ausencia de microscopios imposibilitan garantizar una formación adecuada³⁷.

³⁴ Ídem.

³⁵ *Banca y Negocios* (11 de junio de 2025). «Conozca los montos que pagan los bonos Beca Universitaria y Beca Enseñanza Media de junio». Disponible en: <https://www.bancaynegocios.com/conozca-los-montos-pagan-los-bonos-beca-universitaria-y-beca-ensenanza-media-de-junio/#:~:text=363%2C75%20por%20concepto%20Beca,348%2C75>.

³⁶ Mérida al día (@meridaldia). Disponible en: <https://www.instagram.com/p/DK7K834ukAP/?igsh=MWxpaHQ4Y3JmbmZpYQ%3D%3D>.

³⁷ *Radio Fe y Alegría Noticias* (12 de junio de 2025). «Suspenden inicio de actividades académicas del primer año de Medicina en la ULA». Disponible en: <https://www.radiofeyalegrianoticias.com/suspenden-inicio-de-actividades-academicas-del-primer-ano-de-medicina-en-la-ula/>.

-El 23 de junio de 2025, estudiantes de la Universidad Bolivariana de Venezuela, núcleo Mérida, solicitaron atención urgente ante el grave deterioro estructural de su sede, el cual compromete las condiciones adecuadas para el desarrollo académico³⁸.

-El 8 de junio de 2025, el profesor Wilver Contreras, director del Laboratorio Nacional de Productos Forestales (LNPF) de la Universidad de Los Andes (ULA), exigió la evacuación inmediata del Edificio Administrativo del LNPF y de los Laboratorios de Fito-patología y Propiedades Físicas, pertenecientes a la Facultad de Ciencias Forestales y Ambientales. La solicitud se fundamenta en el grave deterioro estructural de los techos, agravado por las intensas lluvias recientes en Mérida, lo que representa un riesgo para la integridad física del personal³⁹.

El profesor Contreras instó al Consejo de Facultad a clausurar el edificio hasta su reparación definitiva y propuso la reubicación temporal del personal administrativo en la Unidad de Proyectos Forestales, Geográficos y Ambientales (UFORGA). Advirtió que cualquier permanencia en las instalaciones será bajo responsabilidad individual, e hizo un llamado a la comunidad universitaria y merideña a constatar el estado crítico del inmueble⁴⁰.

3. Reclamos y protestas

Durante el mes de junio de 2025 se documentaron al menos nueve expresiones de protesta impulsadas por distintos sectores de la comunidad universitaria venezolana, incluyendo estudiantes, trabajadores, académicos y familiares de presos políticos. Estas manifestaciones se caracterizaron por su diversidad en formas de acción —desde pronunciamientos institucionales y movilizaciones pacíficas, hasta intervenciones creativas y bloqueos de accesos— y reflejaron un profundo rechazo hacia políticas gubernamentales que vulneran derechos laborales, académicos y democráticos. Las demandas se centraron en la crítica al colapso del sistema de remuneración universitaria, la reducción de beneficios sociales, la opacidad en la gestión institucional, las detenciones arbitrarias de profesionales, la represión contra gremios y activistas, y la amenaza a la autonomía universitaria mediante la centralización del proceso de admisión estudiantil. A continuación, se presenta un resumen detallado de cada una de las acciones registradas.

³⁸ ¿Qué pasa en Mérida? Noticias [@quepasaenmerida] (23 de junio de 2025). Disponible en: <https://www.instagram.com/reel/DLPWLLHsfuo/?igsh=MTY5amtvaZV4ZW1tbG%3D%3D>.

³⁹ *Comunicación Continua* (8 de junio de 2025). «Wilver Contreras (LNPF-ULA) exige evacuación inmediata de instalaciones por peligro de derrumbe». Disponible en: <https://comunicacion-continua.com/wilver-contreras-lnpf-ula-exige-evacuacion-inmediata-de-instalaciones-por-peligro-de-derrumbe/>.

⁴⁰ Ídem.

-El 3 de junio de 2025, la Universidad Central de Venezuela (UCV) exhortó al gobierno de Nicolás Maduro a abrir con urgencia una discusión nacional sobre la grave crisis salarial que afecta al sector universitario. En un comunicado firmado por el rector Víctor Rago Albuja, la institución denunció que los bajos salarios y la política de remuneración basada en bonos han deteriorado el escalafón académico, propiciado la fuga de talentos y comprometido la calidad de la educación superior. La UCV instó al Ejecutivo a reconocer a las autoridades universitarias y gremios como interlocutores legítimos, y a convocar expertos en planificación económica para diseñar soluciones efectivas. También advirtió que la estructura salarial actual no garantiza una vida digna ni la sostenibilidad del sistema de protección social, afectando gravemente el desarrollo institucional y nacional⁴¹.

-El 17 de junio de 2025, sindicatos universitarios denunciaron la reducción del pago del “bono de guerra económica” a trabajadores jubilados del sector universitario, quienes recibieron ocho dólares menos de lo establecido. Además, convocaron protestas nacionales y solicitaron la liberación de sindicalistas detenidos por defender los derechos laborales⁴².

-El 18 de junio de 2025, estudiantes de la Universidad Central de Venezuela (UCV) realizaron una protesta para exigir la destitución del director de Deportes de la institución, alegando falta de transparencia en la gestión administrativa. La manifestación se llevó a cabo en las instalaciones deportivas de la universidad, donde los estudiantes denunciaron irregularidades en el manejo de recursos, ausencia de rendición de cuentas y deterioro de los espacios deportivos. Los voceros estudiantiles solicitaron la intervención de las autoridades universitarias y demandaron la implementación de mecanismos de control que garanticen una gestión eficiente, participativa y alineada con los principios de ética institucional⁴³.

-En la misma fecha, familiares de presos políticos venezolanos se concentraron en la Universidad Central de Venezuela (UCV) para denunciar la práctica sistemática de desapariciones forzadas y exigir justicia. Los voceros alertaron sobre el deterioro físico de varios detenidos, la falta de atención médica y el uso del aislamiento como

⁴¹ *La Patilla* (3 de junio de 2025). «UCV exhortó al régimen de Maduro a discutir sobre la grave crisis salarial». Disponible en: <https://lapatilla.com/2025/06/03/ucv-exhorto-al-regimen-de-maduro-a-discutir-sobre-la-grave-crisis-salarial/>

⁴² *TalCual* (17 de junio de 2025). «Sindicatos universitarios denuncian reducción del pago del bono de guerra a jubilados». Disponible en: <https://talcualdigital.com/sindicatos-universitarios-denuncian-reduccion-del-pago-del-bono-de-guerra-a-jubilados/>.

⁴³ *La Patilla* (18 de junio de 2025). «Estudiantes de la UCV protestan para exigir la destitución del director de Deportes por falta de transparencia [Video]». Disponible en: <https://lapatilla.com/2025/06/18/estudiantes-de-la-ucv-protestan-para-exigir-la-destitucion-del-director-de-deportes-por-falta-de-transparencia-video/>.

mecanismo de tortura. También exigieron la admisión de recursos de *habeas corpus* y la presencia de organismos internacionales en los centros de reclusión. La protesta se enmarca en una escalada represiva que, según organizaciones de derechos humanos, ha alcanzado incluso a activistas, periodistas y ciudadanos comunes⁴⁴.

-El 19 de junio de 2025, la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales (FACES) de la Universidad Central de Venezuela (UCV) expresó su rechazo ante las detenciones arbitrarias de los economistas Gerardo Cacique y Daniel Cadenas, ambos egresados y docentes de la institución. En un comunicado oficial, FACES denunció que las aprehensiones se realizaron sin el debido proceso ni justificación legal, lo que representa una grave vulneración al libre ejercicio profesional y académico. La facultad reafirmó su compromiso con la defensa de la verdad científica, el pensamiento crítico y el bienestar social, y exhortó a la sociedad venezolana a rechazar cualquier forma de coacción contra sus miembros. Diversas organizaciones de derechos humanos también manifestaron preocupación por lo que consideran una escalada en la criminalización del pensamiento independiente en el país⁴⁵.

-El mismo día, se registró una protesta por parte del personal obrero y administrativo de la Universidad Central de Venezuela (UCV), la cual colapsó los accesos a la institución, en rechazo a las políticas salariales del gobierno. La manifestación se desarrolló en los alrededores de la Ciudad Universitaria de Caracas, donde los trabajadores exigieron el pago completo de sus beneficios laborales, incluyendo el “bono de guerra económica”, y denunciaron la precarización de sus condiciones de trabajo. Los voceros sindicales alertaron sobre la exclusión de los jubilados en los pagos recientes y la falta de respuesta por parte del Ministerio de Educación Universitaria⁴⁶.

Para el 30 de junio de 2025 se registraron 3 protestas que guardan relación con la medida de intervención impulsada por la Oficina de Planificación del Sector Universitario que vulnera la autonomía universitaria:

-Estudiantes de la Universidad Central de Venezuela (UCV) anunciaron que mantendrán acciones de protesta ante la decisión del Ministerio de Educación Universitaria de eliminar las pruebas internas de admisión en las universidades públicas. La medida,

⁴⁴ *La Patilla* (18 de junio de 2025). «Familiares de presos políticos se concentrarán en la UCV este #18Jun para denunciar desapariciones forzadas». Disponible en: <https://lapatilla.com/2025/06/18/familiares-de-presos-politicos-se-concentraran-en-la-ucv-este-18jun-para-denunciar-desapariciones-forzadas/>.

⁴⁵ *La Patilla* (19 de junio de 2025). «FACES UCV condenó las detenciones arbitrarias del chavismo contra economistas venezolanos». Disponible en: <https://lapatilla.com/2025/06/19/faces-ucv-condeno-las-detenciones-arbitrarias-del-chavismo-contra-economistas-venezolanos/>.

⁴⁶ *La Patilla* (19 de junio de 2025). «Colapsaron accesos a la UCV por protestas del personal obrero y administrativo este #19Jun». Disponible en: <https://lapatilla.com/2025/06/19/colapsaron-accesos-a-la-ucv-por-protestas-del-personal-obrero-y-administrativo-este-19jun/>.

impulsada por la Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU), busca centralizar el proceso de ingreso estudiantil, lo que constituye una violación a la autonomía universitaria y una amenaza a los mecanismos de selección basados en mérito académico⁴⁷.

Las manifestaciones se han desarrollado frente a la sede ministerial, donde los estudiantes exigieron respeto a los procesos internos de admisión y denunciaron la falta de respuesta por parte de las autoridades. La comunidad universitaria considera que esta política afecta la calidad educativa y representa un retroceso en el derecho a una educación superior libre y autónoma⁴⁸.

-Estudiantes de la Universidad Central de Venezuela (UCV) se movilizaron frente a la sede de la Oficina de Planificación del Sector Universitario (OPSU) y el Ministerio de Educación Universitaria para exigir explicaciones sobre la eliminación de las pruebas internas de admisión en las universidades públicas. La protesta se enmarca en el rechazo a la centralización del proceso de ingreso estudiantil, medida que consideran una violación a la autonomía universitaria y una amenaza a los mecanismos de selección basados en mérito académico. Los estudiantes denunciaron la falta de diálogo por parte de las autoridades y reiteraron su compromiso con la defensa de la educación superior libre, autónoma y de calidad⁴⁹.

-El movimiento estudiantil venezolano rechazó de forma contundente la decisión del Consejo Nacional de Universidades (CNU) de eliminar las pruebas internas de admisión en las instituciones de educación superior. Los estudiantes calificaron esta medida como un «secuestro total del ingreso universitario», al considerar que vulnera la autonomía académica y los principios de meritocracia. Los voceros estudiantiles exigieron respeto a los procesos internos y alertaron sobre el impacto negativo que esta política puede tener en la calidad educativa y en el derecho a una educación superior libre y autónoma⁵⁰.

⁴⁷ *La Patilla* (30 de junio de 2025). «Estudiantes UCV se mantendrán en protesta por decisión de eliminar pruebas internas de las universidades». Disponible en: <https://lapatilla.com/2025/06/30/estudiantes-ucv-se-mantendran-en-protesta-por-decision-de-eliminar-pruebas-internas-de-las-universidades/>.

⁴⁸ Ídem.

⁴⁹ *La Patilla* (30 de junio de 2025). «Estudiantes de la UCV protestan ante la OPSU y exigen respuestas por eliminación de pruebas internas [Video]». Disponible en: <https://lapatilla.com/2025/06/30/estudiantes-de-la-ucv-protestan-ante-la-opsu-y-exigen-respuestas-por-eliminacion-de-pruebas-internas-video/>.

⁵⁰ *La Patilla* (30 de junio de 2025). «Movimiento estudiantil rechazó decisión del CNU: “Un secuestro total del ingreso universitario”». Disponible en: <https://lapatilla.com/2025/06/30/movimiento-estudiantil-rechazo-decision-del-cnu-un-secuestro-total-del-ingreso-universitario/>.

4. Detenciones y persecución por motivos políticos contra universitarios

-El 18 de junio de 2025, se presentó el informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en Venezuela. El mencionado informe señala que diversos actores, incluidos funcionarios estatales, incurrieron en prácticas de intimidación y hostigamiento contra estudiantes y personal universitario en el contexto posterior a las elecciones presidenciales⁵¹.

-El 12 de junio de 2025, Rodrigo Cabezas, profesor de la Universidad del Zulia (LUZ), fue detenido en Maracaibo por agentes del Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional (SEBIN). La aprehensión ocurrió tras ser citado a una oficina de Corpoelec, luego de un corte eléctrico en su residencia. La ONG Comité por la Libertad de los Presos Políticos denunció que la detención se realizó sin garantías procesales, calificándola como una violación a sus derechos humanos y parte de una escalada represiva contra voces disidentes⁵².

-El 15 de junio de 2025, la Universidad del Zulia (LUZ), a través de su Consejo Universitario, expresó profunda preocupación por la detención de varios miembros de su personal docente, administrativo y técnico, entre ellos los profesores Rodrigo Cabezas, Eduardo Labrador, Juan Pablo Guanipa y Enrique Márquez, así como trabajadores de LUZ Radio. En un comunicado oficial, la institución exigió al Estado venezolano el respeto a los derechos humanos y garantías constitucionales de los detenidos, haciendo referencia a los artículos 21, 27, 44, 46 y 49 de la Constitución. LUZ solicitó información veraz y oportuna sobre la situación legal de los afectados y manifestó su solidaridad con sus familiares y compañeros, en medio de un contexto de creciente criminalización del pensamiento crítico y la labor académica⁵³.

-El 17 de junio de 2025, la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales (FACES) de la Universidad Central de Venezuela (UCV) emitió un comunicado en rechazo a la desaparición del economista Daniel Cadenas y la detención del licenciado Gerardo Cacique, ambos vinculados a la institución. El pronunciamiento, aprobado por el Consejo de Facultad y firmado por el decano Luis Angarita, denuncia el clima de hostigamiento contra

⁵¹ Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (18 de junio de 2025). Situación de los derechos humanos en la República Bolivariana de Venezuela, A/HRC/59/58, párr. 12. Disponible en: https://foropenal.com/wp-content/uploads/2025/06/A-HRC-59-58-advance-united-version-es_0.pdf.

⁵² Infobae (13 de junio de 2025). «Agentes del régimen de Maduro arrestaron a Rodrigo Cabezas, exministro de Finanzas de Hugo Chávez». Disponible en: <https://www.infobae.com/venezuela/2025/06/13/agentes-del-regimen-de-maduro-arrestaron-a-rodrigo-cabezas-ex-ministro-de-finanzas-de-hugo-chavez/>.

⁵³ TalCual (15 de junio de 2025). «LUZ exige respeto a los derechos humanos de su personal detenido». Disponible en: <https://talcualdigital.com/luz-exige-respeto-a-los-derechos-humanos-de-su-personal-detenido/>.

profesionales que ejercen su labor con independencia y pensamiento crítico. Faces-UCV reafirmó su compromiso con la libertad académica, la ética profesional y el análisis técnico como pilares de la formación universitaria, y condenó cualquier intento de coacción o criminalización del pensamiento crítico.⁵⁴.

-El 22 de junio de 2025 se publicó un reportaje sobre la creciente persecución política contra profesores universitarios en Venezuela, quienes han sido detenidos arbitrariamente por expresar opiniones críticas o ejercer activismo académico. Entre los casos destacados figuran los de Jesús Armas, Rodrigo Cabezas, Enrique Márquez y Rocío San Miguel, todos acusados de delitos como terrorismo, conspiración e instigación al odio, sin garantías procesales ni acceso a la defensa. Las detenciones se han realizado en condiciones de aislamiento, con denuncias de tortura y desapariciones forzadas de corta duración⁵⁵.

Según el Foro Penal, al menos 10 docentes figuran entre los 932 presos políticos contabilizados hasta junio de 2025. El reportaje subraya que estas acciones vulneran la libertad de cátedra y el derecho a la disidencia, y representan una amenaza directa al pensamiento crítico y a la democracia en el país⁵⁶.

⁵⁴ *Runrun.es* (21 de junio de 2025). «Faces UCV rechaza persecución y detenciones de economistas y académicos». Disponible en: <https://runrun.es/inicio/584016/faces-ucv-rechaza-persecucion-y-detenciones-de-economistas-y-academicos/>.

⁵⁵ *El Pitazo* (22 de junio de 2025). «Catedráticos tras las rejas: la condena de los profesores universitarios por pensar diferente». Disponible en: <https://elpitazo.net/reportajes/catedraticos-tras-las-rejas-la-condena-de-los-profesores-universitarios-por-pensar-diferente/>.

⁵⁶ Ídem.



UNIVERSIDAD
DE LOS ANDES
VENEZUELA

www.uladdhh.org.ve



Av. Alberto Carnevali
Núcleo Universitario Pedro Rincón Gutiérrez.
Entrada estacionamiento. Facultad de Arquitectura y Diseño.
La Hechicera

✉ odhula@gmail.com

f @uladdhh